

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

15 de octubre de 1979

ACTA DE No 174

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector.
Dr. Rodrigo Gámez L.
Lic. Eugenio Rodríguez
Lic. José Luis Boncompagni
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Dr. Ronald García, Lic. Sergio Flores, Dipl. Enrique
Vicerrectores.

-Se inicia la sesión a las 8:10 am..-

ARTICULO I.- INFORMES DEL SEÑOR RECTOR.-

1.1.- Visita del Consejo Universitario de la UNA.-

Comunica el Rector que el próximo miércoles nos visitará el Consejo Universitario de la UNA a la sesión conjunta a que los habíamos invitado hace varios meses. Y el jueves a las tres de la tarde la UNA nos invita al Castillo Country Club, a una reunión informal de todos los consejos universitarios; ruego a los presentes tener en cuenta ambos acontecimientos, ya que son muy importantes para las relaciones interinstitucionales.

1.2.- Cambio del día de sesión ordinaria de esta Junta.-

A petición del Dr. Federico Vargas, quien está teniendo problemas con el día miércoles, que actualmente es el día en que se celebran las sesiones ordinarias de la Junta, se propone cambiarlas para el día jueves a la misma hora, 8 de la mañana.

1.3.- Situación presupuestaria.-

Dice el Rector que seguirá hablando con los diputados de las distintas fracciones, pues la situación respecto al presupuesto se presenta igualmente desfavorable que días atrás, o aún más puesto que la sub comisión que estudió el asunto, también lo fijó en 26 millones de colones para el año entrante. El destino de nuestra financiación parece que quedará definitivamente ligado al proyecto sobre las

compañías ensambladoras de vehículos y además luego tendremos que enfrentar el asunto de la repartición de esos fondos entre todas las universidades.

1.4- Recepción para los estudiantes que obtuvieron los mejores promedios.-

Se ha preparado para el próximo jueves un pequeño festejo en el que se entregarán menciones de honor a los estudiantes de la UNED que alcanzaron los mejores promedios durante el pasado semestre, son 17 personas que obtuvieron promedios de más de 9. Los miembros de la Junta quedan debidamente invitados al mismo.

ARTICULO II: - MODIFICACIÓN EXTERNA N°7-79

Esta modificación presupuestaria es la que nos permitirá hacerle frente al aumento de salarios que recientemente acordamos, que se hará efectivo a partir del próximo 1° de octubre. Los recursos se toman de ingresos adicionales (intereses) de algún dinero que se tenía colocado y también de rebajos provenientes fundamentalmente del aplazamiento en la construcción del edificio. Creemos que esta suma se podrá recuperar con otros gastos que se dejan de hacer durante el año.

Además del debido al aumento de salario, figuran en esta modificación otros gastos como la compra de una máquina offset que es un adelanto porque este gasto se pensaba hacer el año entrante; para hacer esto tomamos también en cuenta los plazos tan largos que se están dando para la entrega de estos equipos. Como gasto de menor cuantía viene también la adquisición de una fotocopidora para atender al volumen creciente de trabajo.

Seguidamente el Rector aclara una pregunta del LIC. BONCOMPAGNI, diciendo que con esta modificación no se está desbalanceando el presupuesto para este año, al levantar el Ministro de Hacienda la sub-ejecución del presupuesto que se había aplicado a la UNED.

Por razones técnicas se prefirió afectar ciertas partidas que facilitaban la elaboración de esta modificación.

DR. GARCIA: Al levantarse la sub-ejecución, con eso vamos a pagar el aumento de sueldos pero además de eso esta modificación incluye otras cosas como es adelantar parcialmente la compra de una máquina que se iba a comprar el año entrante; para esto es que se toman recursos que se iban a utilizar para la construcción del edificio. El año entrante, se hará el reajuste correspondiente, devolviendo para la construcción del edificio, lo que ahora se toma para la máquina. En términos globales, no estamos afectando nuestro plan de inversiones, sólo que se lo estamos haciendo en un orden distinto.

También aclara el RECTOR al Lic. Boncompagni que la escala de salarios no se destruye, pues el aumento de 200 colones en la base fue general y el resto repeta el escalafón existente, pues es proporcional.

DR. VARGAS: Hace notar al Auditor que, tal como está presentada la Modificación, resulta sumamente difícil seguirla pues está muy diluida. Hace falta el cuadro resumen correspondiente.

Según ha podido sacar en claro, ¢531.000, son para comprar equipo y con el mismo objeto figuran otras partidas, las cuales suman ¢633.000,00.

LIC. CAMPOS: De esta modificación se está financiando a través de nuevos ingresos la suma de ¢780.000,00 (intereses y certificados) y se está rebajando del presupuesto la suma de ¢466.000,00 (compra de edificio), eso se ha venido atendiendo a través de ingresos ordinarios. Resumiendo, aproximadamente la mitad de esta modificación se dedica a aumento de sueldos y la otra mitad a adquisición de equipo que se pensaba comprar el año entrante.

A continuación el Dr. Federico Vargas y el señor Auditor cotejan algunas sumas y revisan las partidas correspondientes.

EL LIC. CAMPOS: De esta modificación se está financiando a través de nuevos ingresos la suma de ¢780.000,00 (intereses y certificados) y se está trabajando del presupuesto la suma de ¢466.000,00 (compra de edificios); eso se ha venido atendiendo a través de ingresos ordinarios. Resumiendo, aproximadamente la mitad de esta modificación se dedica a aumento de sueldos y la otra mitad a adquisición de equipo que se pensaba comprar el año entrante.

A continuación el Dr. Federico Vargas y el señor Auditor cotejan algunas sumas y revisan las partidas correspondientes.

EL LIC. CAMPOS además manifiesta su preocupación por el hecho de que estando ya muy cercana la fecha en que se debe presentar el Presupuesto del próximo año a la Contraloría General de la República, la Comisión de Presupuesto aún no se ha reunido para iniciar el estudio respectivo.

EL RECTOR dice entonces que el problema está en que posiblemente haya que confeccionar varios presupuestos, ya sea que la institución se atenga a sus necesidades reales de desarrollo o tenga que ceñirse al estrechísimo marco que le señala la exigua suma de 26 millones, que parece será la financiación que reciba del gobierno para el año entrante. Hasta es posible que vaya que hacer un tercer proyecto, pues es previsible pensar que al final se nos llegue a otorgar una suma que esté entre lo que se nos ha ofrecido y lo que la institución necesita, y que naturalmente ignoramos por el momento.

DR. GARCÍA: El ve otro camino, que consiste en presentarle al Ministro Sáenz nuestro presupuesto real; el problema, como lo apunta el Rector, es que la Contraloría actúa con base en datos objetivos y si lo que la sub-comisión legislativa nos ha otorgado son 26 millones posiblemente nada que sobrepase esa suma aceptado por ella.

LIC. BONCOMPAGNI: aconseja que se le presente al Ministro de Hacienda el Presupuesto real, con todas las necesidades de la institución para que sirva luego como base de negociación y se pueda desarrollar alguna estrategia en la Asamblea Legislativa.

RECTOR: Estando ya suficientemente discutido el asunto,

SE APRUEBA la Modificación N°7 al Presupuesto vigente en esta Institución. Comuníquese a la Auditoría y a la Oficina de Presupuesto.

ARTICULO III: CARTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-

Dice el Rector que se ha recibido una carta de la Contraloría en la que se comunica la aprobación de la Modificación Externa N°6, pero que al mismo tiempo dice:

“Nos permitimos informarle que en una próxima modificación deben ajustarse la Transferencia al Gobierno Central por concepto de cuota a organismos internacionales a la cifra de ¢32.652,00

El Ministerio de Hacienda es quien determina cuánto toca pagar a cada institución por este concepto, nosotros habíamos presupuestado la suma de ¢20.869,00, pero la Contraloría determinó que tenemos que pagar ¢32.653.00, lo que da una diferencia de | 11.784,00. Como esa carta llegó hoy, se pide a la Junta autorización para buscar fondos por el monto de esa diferencia y agregárselos a la Modificación N°7-79 que acabamos de aprobar, para cumplir con el requerimiento de la Contraloría.

ING. SAGOT: En vez de buscar otros recursos, sugiere rebajar esa suma de ¢11.784,00, diferencia de la cuota que debe pagarse por ley, de la partida 310 Equipo y Mobiliario de Oficina, que tiene un disponible de ¢547.360,00. Estando los presentes de acuerdo con lo anterior.

SE ACUERDA: Agregar a la Modificación N°7-79, aprobada hoy en el Art. II de la sesión, una disposición según la cual debe rebajarse la suma de ¢11.780.00 de la Partida #310 (Mobiliario y Equipo de Oficina), según aparece en dicha Modificación, para que pueda cubrirse la diferencia señalada por la Contraloría General de la República en la suma que esta institución debe pagar por concepto cuota a organismos

internacionales. Comuníquese a la Auditoría y a la Oficina de Presupuesto.

3.2.- Debate sobre presentación del Presupuesto

A continuación se cambian impresiones sobre la estrategia que se deberá seguir en cuanto al proyecto de presupuesto que debe enviarse a la Contraloría.

Hay consenso de que es mejor enviarlo completo, es decir, contando con los 42 millones de aporte del Estado que según la UNED necesita para su desarrollo normal.

ING. SAGOT: La Junta debe estudiar el proyecto de presupuesto que se le presente y una vez que sea, vea aquí, se definirían las estrategias de presentación.

RECTOR: Entonces, con la anuencia de la Junta, este presupuesto completo será el que en borrador le presentamos al señor Ministro de Hacienda como base de discusión y sobre él se realizarían los ajustes que resultaran necesarios.

3.3.- Se señalan errores de fondo y de forma contenidos en la Unidad Didáctica, titulada Legislación Educativa- tomo II.-

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Al revisar casualmente esta Unidad didáctica, tuvo la desagradable sorpresa de encontrar que, por lo menos en las páginas 11, 12, 13 y 14 (únicas que revisó) aparecen errores increíbles, tanto por su número como por su significado, pues evidencian la absoluta falta de conocimiento que sobre el tema en general y la legislación costarricense en particular tiene la persona responsable. En las páginas señaladas, únicamente, encontró no menos de 30 errores, de concepto y de copia.

Esto sucedió en la segundo tomo; porque en el primero, que escribió Uladislao Gámez, está todo correcto y cuidadosamente presentado. Algo debe haber sucedido con este segundo tomo, puesto que el nombre del autor aparece tachado por una cinta negra superpuesta, tanto en la carátula como en el lomo del libro.

Señala además que este volumen es sumamente caro, pues vale más de cincuenta colones, cuando en más del 50% es una copia, muy mal realizada, de las leyes de educación pública.

Es tan mala la calidad de las páginas mencionadas, que habría simplemente que desecharlas sin más, porque no sólo son inservibles, sino que más bien son un verdadero peligro para el estudiante que las lea.

Para señalar sólo un ejemplo de las cosas increíbles que encontró, dice que se cita un artículo ya derogado de la Constitución, pero además se copia mal, tergiversándolo totalmente. Llama también la atención que donde correspondería, no aparece ningún nombre como responsable de la revisión.

EL DR. GARCÍA dice que a sus manos no ha llegado aún ese libro y el Rector manifiesta que espera que no haya sido distribuido al público, ese ejemplar fue entregado únicamente a los miembros de la Junta.

ING. SAGOT: Acongoja imaginarse cómo un documento de este tipo, que se edita con el fin de educar, más bien lo que logra es confundir y mal informar a los estudiantes. Esto sin hablar del grave deterioro que sufriría la imagen de la UNED si algo en tales condiciones llega a distribuirse públicamente.

Si como nos dice el Rector, la mecánica de publicación de estos libros está bien establecida, lo que procede es buscar las fallas para sentar las responsabilidades que corresponden.

DR. GAMEZ: Desea hacer una aclaración que es muy oportuna; su padre, el Lic. Uladislao Gámez, recibió una carta de la UNED donde el Productor Académico le informa que este libro, que correspondía a la segunda parte del trabajo que él venía haciendo, se le había encargado a otra persona.

ING. SAGOT: Cree que el Director de la Editorial debe tener la autoridad suficiente para rechazar cualquier trabajo que se le remita sin el visto bueno del Vicerrector que corresponda según los reglamentos. No se debe autorizar ninguna publicación que no traiga la lista completa de autores, productores, revisores, etc., más la autorización expresa del superior responsable.

Si esos requisitos, como ahora han sucedido, puede llegar a publicarse cualquier adefesio. Este caso, afortunadamente detectado a tiempo, debe investigarse en la forma debida.

RECTOR: Aunque por naturaleza humana las cosas nunca salen perfectas, en general se ha tenido mucho cuidado en estos aspectos y es la primera vez, aparte de las dificultades que se tuvieron con el primer texto de matemáticas por razones de copia que son comprensibles en esta clase de textos, que sucede algo de esta magnitud.

Ruego que en su nombre y muy especialmente, el señor Vicerrector Académico tome las medidas que el caso amerita, aunque se reserva el derecho de tomar también otras medidas sobre el asunto.

Al respecto **se acuerda**:

ENCARGAR al Vicerrector Académico una investigación a fondo del caso señalado hoy por el Lic. Eugenio Rodríguez y una vez en posesión de la información respectiva, rendir a la Junta el informe correspondiente. Además, debe suspenderse de inmediato la distribución de la Unidad Didáctica denominada Legislación Educativa, tomo II.

-Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10 de la mañana.-

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR

ARB/mdr.